



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 228

Carrera de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la centésimo décimo primera sesión de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, de fecha 25 de octubre de 2005, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación definidos por el Comité Técnico de Ingeniería Comercial y sancionados por la Comisión, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por la carrera de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 111 de esta Comisión.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras de Ingeniería Comercial administrado por la Comisión.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Ingeniería Comercial, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 67 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases

para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación, y en el Acuerdo N° 248, de 25 de marzo de 2003, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Ingeniería Comercial.

3. Que con fecha 21 de enero de 2005, la Vicerrectoría de Asuntos Docentes y Estudiantiles de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ingeniería Comercial de dicha universidad, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
4. Que durante los días 20, 21 y 22 de junio de 2005, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión.
5. Que con fecha 7 de septiembre de 2005, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Comité Técnico de Ingeniería Comercial de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado al señor Vicerrector de Asuntos Docentes y Estudiantiles de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
7. Que por carta del 20 de septiembre de 2005, la carrera de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso comunicó a la Comisión sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 111 de fecha 25 de octubre de 2005.

CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio de la Comisión, la carrera de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas, entre las que se destacan:
- La carrera da muestras de una cultura de trabajo basada en valores de espíritu de equipo, respeto mutuo, debate y trato preferente con el alumno, altamente consistentes con la misión de la universidad en la que se inserta.
 - Se observa un grado adecuado de consistencia entre el perfil de egreso, el plan de estudios y las estrategias pedagógicas.
 - La carrera efectúa un seguimiento de los procesos académicos que le permite generar respuestas académicas a los problemas observados en la progresión de estudiantes.
 - El cuerpo docente es suficiente en número, calificaciones y dedicación. La universidad cuenta con una política institucional de gestión de recursos humanos adecuada en cuanto a la evaluación y promoción de los académicos.
 - La estructura organizacional es adecuada, y permite el desarrollo eficiente de la carrera. La asignación de recursos responde a las necesidades de la carrera y asegura su operación eficaz.
10. Que, a juicio de la Comisión, la carrera de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso debe prestar atención a las siguientes debilidades:
- Si bien existe un contacto efectivo con el medio externo, éste no es suficientemente dinámico y se basa esencialmente en las relaciones personales de algunos académicos. Tampoco existen mecanismos que permitan incorporar el punto de vista del medio profesional y laboral en la definición y revisión del perfil de egreso o del plan de estudios.
 - No se aprecia un número significativo de proyectos de investigación aplicada, de asistencia técnica o de cursos específicos para empresas, que

podieran favorecer la vinculación profesional de los docentes con el medio.

- Las políticas de renovación de la planta docente no son lo suficientemente efectivas, aun cuando se está trabajando sobre la base de un plan de retiro especial voluntario.
11. Que, el proceso de autoevaluación se desarrolló con participación y conocimiento de los académicos y los estudiantes de la carrera; no hay evidencias de una participación significativa de representantes del medio externo. El proceso permitió generar conclusiones relevantes y de interés para la carrera, identificar fortalezas y reconocer debilidades realistas y acertadas. Sin embargo, no se aprecia una suficiente consideración del impacto que el entorno puede tener sobre las decisiones propias de la carrera. El informe es claro y completo, y se presenta acompañado de información de respaldo apropiada. Recoge las principales conclusiones del proceso pero no es suficientemente crítico. El plan de mejoramiento es realista y verificable, y se encuentra ya en operación (con avances demostrables a la fecha de la visita).

ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

11. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
12. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso, en jornada diurna, por un período de seis años, que culmina el 25 de octubre de 2011.**



13. Que, al cumplimiento del plazo de la acreditación, la carrera de Ingeniería Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

IVÁN LAVADOS MONTES
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

MARÍA JOSÉ LEMAITRE DEL CAMPO
SECRETARIA TÉCNICA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN